

¿Para quien es aplicable un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional ?

Enero 2024

B-01

1. Poseedor de un COA, CO o que se encuentre en proceso de emisión como: Organismos de instrucción reconocida de conformidad con el RAC LPTA, RAC 141 y RAC 119.
2. Organismos de mantenimiento de acuerdo con el RAC 145 Operadores aéreos de acuerdo con el RAC OPS 1 y OPS 3
3. Proveedores de servicio de tránsito aéreo de conformidad con el RACs ATS Prestadores de servicio de aeródromos de conformidad con el RAC 14 y RAC 139
4. Operadores extranjeros de conformidad con el RAC 119, requisito RAC 119.70
5. Operadores de fumigación agrícola de conformidad al RAC 137 y RAC 119 Todas las actividades de servicios técnicos aeronáuticos de conformidad con la ley de Aeronáutica Civil y su reglamento vigente en los acápite correspondientes.

Obligaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional

Todo proveedor de servicios debe establecer y mantener actualizado un SMS que tenga por lo menos los siguientes componentes y sus elementos:

- ⇒ Políticas y objetivos de seguridad operacional.
 - Compromiso de la administración.
 - Obligación de rendición de cuentas sobre la seguridad operacional y responsabilidades.
 - Designación del personal clave de seguridad operacional.
 - Coordinación de la planificación de respuestas ante emergencias.
 - Documentación SMS.
- ⇒ Gestión de riesgos de seguridad operacional.
 - Identificación de peligros.
 - Evaluación y mitigación de riesgos de seguridad operacional
- ⇒ Aseguramiento de la seguridad operacional.
 - Observación y medición del rendimiento en materia de seguridad operacional.
 - Gestión del cambio
 - Mejora continua del SMS.
- ⇒ Promoción de la seguridad operacional.



Envía tus reportes sobre
Seguridad Operacional, al correo: ssp-sms@ahac.gob.hn



El no cumplimiento con la implantación y mantención del SMS dentro de cualquier proveedor de servicios que le aplicase se interpretará como un peligro a la seguridad operacional y estará sujeto al régimen de sanciones establecido en la Ley de Aeronáutica Civil de Honduras.

Designación del Personal Clave de Seguridad Operacional

Todo proveedor de servicios debe designar un ejecutivo responsable y un gerente de seguridad operacional para la implantación y mantenimiento eficaz del SMS.

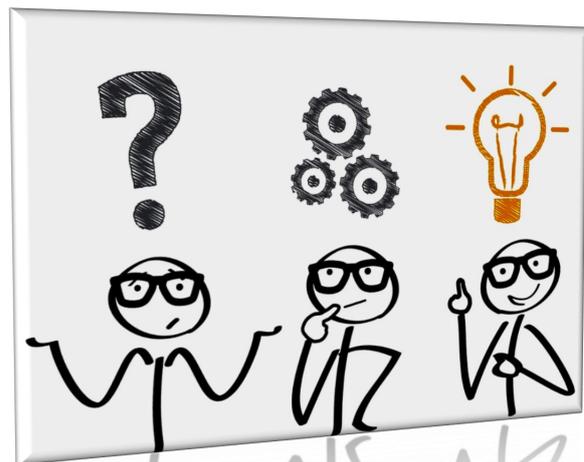


GESTION DE RIESGOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Todo proveedor de servicios debe desarrollar sus procesos tomando en cuenta las características esenciales de sus operaciones y su entorno, y debe aplicar este conocimiento para identificar los peligros, analizarlos, evaluar el riesgo y establecer los controles necesarios.

Identificación de peligros

- Todo proveedor de servicios debe desarrollar y mantener actualizados medios de identificación de peligros de las operaciones, que combinen métodos reactivos, proactivos y predictivos de datos de la seguridad operacional.
- Todo proveedor de servicios debe, en la identificación de peligros, considerar lo siguiente:
 - * Reporte de peligros y eventos;
 - * Recolección y almacenamiento de datos;
 - * Análisis de datos; y
 - * Distribución de información emanada de los datos de seguridad operacional.



Donde encontrar información para mi implementación de SMS

- ◆ Manual de la OACI (DOC.9859 versión 4)
- ◆ Anexo 19 OACI
- ◆ El sitio web de la OACI sobre la Gestión de la Seguridad Operacional
- ◆ <http://www2.icao.int/en/ism/default.aspx>
- ◆ El sitio de información de la seguridad operacional de la OACI
- ◆ www.icao.int

Para consultas sobre Gestión de la Seguridad Operacional, favor plantearlas al correo
ssp@ahac.gob.hn